



DECRETO ALCALDICIO N° 2493 /
APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE SERVICIOS.
REQUINOA, 07 de Octubre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 16.01.2014 aprueba contratos de fecha 02.01.2014, de las personas que se indica:

Luis Rigoberto Solís Olgún – Encargado Programa Cultura Municipal
Sebastián Valenzuela Díaz – Locutor Radial Programa Sintonía Positiva
Pablo Valenzuela Yáñez – Apoyo Areas Comunicaciones y control de radio
Alejandro Moraga Chacón – Recopilador de información municipal y comunal, apoyo al área de comunicaciones, Programador y Locutor del Programa de información municipal transmitido a través de Radio Gente.

Tomás Lizana Alcaíno – Locutor Radial del Programa Chile Lindo
Segundo Arévalo Ayala, Locutor Radial del Programa Junto al deporte
Arturo Jirón Durán, Locutor Radial del Programa Ritmo Campesino.

El Decreto Alcaldicio N° 1492 de fecha 05.06.2014 que da término anticipado a contratos de fecha 02.01.2014, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa :Don Arturo Jirón Durán y Don Juan Valenzuela Díaz, a contar del 31 de Mayo de 2014, en virtud de lo establecido en la cláusula Décima, letra d) "Por resolución del Alcalde atendiendo a las necesidades de la comuna".

Modifica Decreto Alcaldicio N° 109 de fecha 16.01.2014.

El Memo N° 533 de fecha 07.10.2014 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.10.2014, del Sr. Luis Rigoberto Solís Olgún.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.10.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Luis Rigoberto Solís Olgún, cédula de identidad N° [redacted] Encargado del programa de Cultura, mediante el cual modifica contrato en lo siguiente :

ARTICULO SEPTIMO : Cancelación de Trabajo Adicional por \$ 55.556 en Fiestas Patrias y \$ 55.556 en actividades de Aniversario y Fiestas Costumbrista.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.11.999.001.001, "Otros, Programas Culturales, Gestión Cultural", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
ASV/GVB/JAP/LSO/avc
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (2)
Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE